



Aguaray (S), 28 DIC 2022

RESOLUCION N° 2391-022

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Juan José Velázquez DNI N° 34.610.065, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Expte. n° 6677/22, Pedido de Suministro n° 036918 por parte de la Of. de Turismo; i Orden de Compra n° 13935, se solicita la autorización correspondiente para la contratación del Servicio de Sonido y Ambientación, según el VISTO de la presente.

Que es menester redactar un Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de las partes.

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su *CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18. "Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad."*

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- APROBAR El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y Sr. Juan José Velázquez DNI N° 34.610.065, que pasa a formar parte de la presente. -

Art. N° 2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-



Sarzur Juan José
Coordinación Despacho Ejecutivo
Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque